

**Al Delegado Seccional
Presente****Visto:**

La situación provincial

Considerando:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia entregó a la representación gremial en el ámbito de la Comisión Paritaria, normada por la Ley 12.958, una propuesta referida a la problemática salarial y laboral de la docencia santafesina.

Que producto de la lucha de AMSAFE hemos logrado que nuestra patronal mejore la propuesta inicial.

Que en dicha propuesta, que debe ser puesta a consideración de las bases de nuestra entidad para su aceptación o rechazo, el gobierno se compromete a:

- Otorgar una recomposición salarial a realizarse en dos etapas: marzo y julio de 2012, planilla anexa que fuera entregada a los Delegados Seccionales en la Reunión de Comisión Directiva Ampliada del 6 de Marzo.
- Convocar en el término de diez días a Comisión Técnica sobre condiciones de trabajo para hacer propuestas sobre:
 - Sistema único e integral de ponderación de antecedentes docentes
 - Nuevo reglamento de suplencias
 - Convocatorias y cronogramas de concursos de ingreso y ascenso en todos los niveles y modalidades
 - Reglamentación y cronograma de los cargos de Coordinación Pedagógica
 - Implementación del "Comité mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo"
- Convocar a la representación sindical para la discusión, recepción de aportes y tratamiento de los problemas específicos vinculados a la reforma curricular en las escuelas medias y técnicas.

Que la AMSAFE planteó en la mesa paritaria la necesidad de crear equipos técnicos interdisciplinarios dependientes del Ministerio de Educación que se rijan por las normas de ingreso y ascenso de los trabajadores de esa dependencia e insistió en el reclamo de reincorporación de siete compañeros cesados en la Región VI.

Que la paritaria se volverá a reunir en el mes de julio a fin de monitorear el mantenimiento del poder adquisitivo del salario

La Comisión Directiva Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, convoca a **Asamblea provincial para el día viernes 9 de marzo de 2012 a las 16.00 horas en la sede sindical de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe** a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de autoridades
2. Informe de Comisión Directiva
3. Situación Provincial. Consideración de la propuesta emanada de la paritaria por su aceptación o rechazo.
4. Acciones a seguir.

Secretaría de Actas: Departamento San Justo

Atentamente.

Gabriela Qüesta
Secretaria Gremial
CDP AMSAFE

Sonia Alesso
Secretaria General
CDP AMSAFE